

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Núm. 3.127/2010

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial
Administración Nº 2
Córdoba**

D^a M^a Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Nº 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a reconocer el/la alta/baja/modif.. fecha alta, en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha que asimismo se consigna:

NOMBRE Y APELLIDOS	NAF	POBLACION	Tipo Resol.	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
BARTOLOME MUÑOZ JIMENEZ	140061725945	MONTALBAN	BAJA	28/02/2009	18/11/2009
ANTONIO DA SILVA SERRANO	221005710584	MONTALBAN	ALTA	01/10/2009	01/10/2009
JOAO PAULO PIMENTEL CARVALHO	021010010949	MONTALBAN	ALTA	01/10/2009	01/10/2009
MARIA ROCIO JIMENEZ BASCON	141015182566	MONTALBAN	ALTA	24/08/2009	24/08/2009
SERGIO FILIPE COUTINHO FERREIRA	451016890159	MONTALBAN	ALTA	08/09/2009	08/09/2009
LUCIA RUZ VALLE	141032936596	MONTALBAN	BAJA	18/02/2010	31/05/2009
ALFONSO VAQUERO MORENO	141039416604	MONTALBAN	ALTA	27/08/2009	27/08/2009
ION COSMIN NEGREA	141048262903	MONTALBAN	ALTA	05/01/2009	05/01/2009
DANIEL DRAGAN	141048263004	MONTALBAN	ALTA	05/01/2009	05/01/2009
ELENA DRAGAN	141048263105	MONTALBAN	ALTA	05/01/2010	05/01/2010
BEBE ION DRAGAN	141048263206	MONTALBAN	ALTA	05/01/2010	05/01/2010
DUMITRU CISMARU	291099799256	MONTALBAN	ALTA	03/12/2009	03/12/2009

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada

ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

En Córdoba, a 15 marzo 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.